



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

MANUAL DE ORGANIZACION



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

MISIÓN

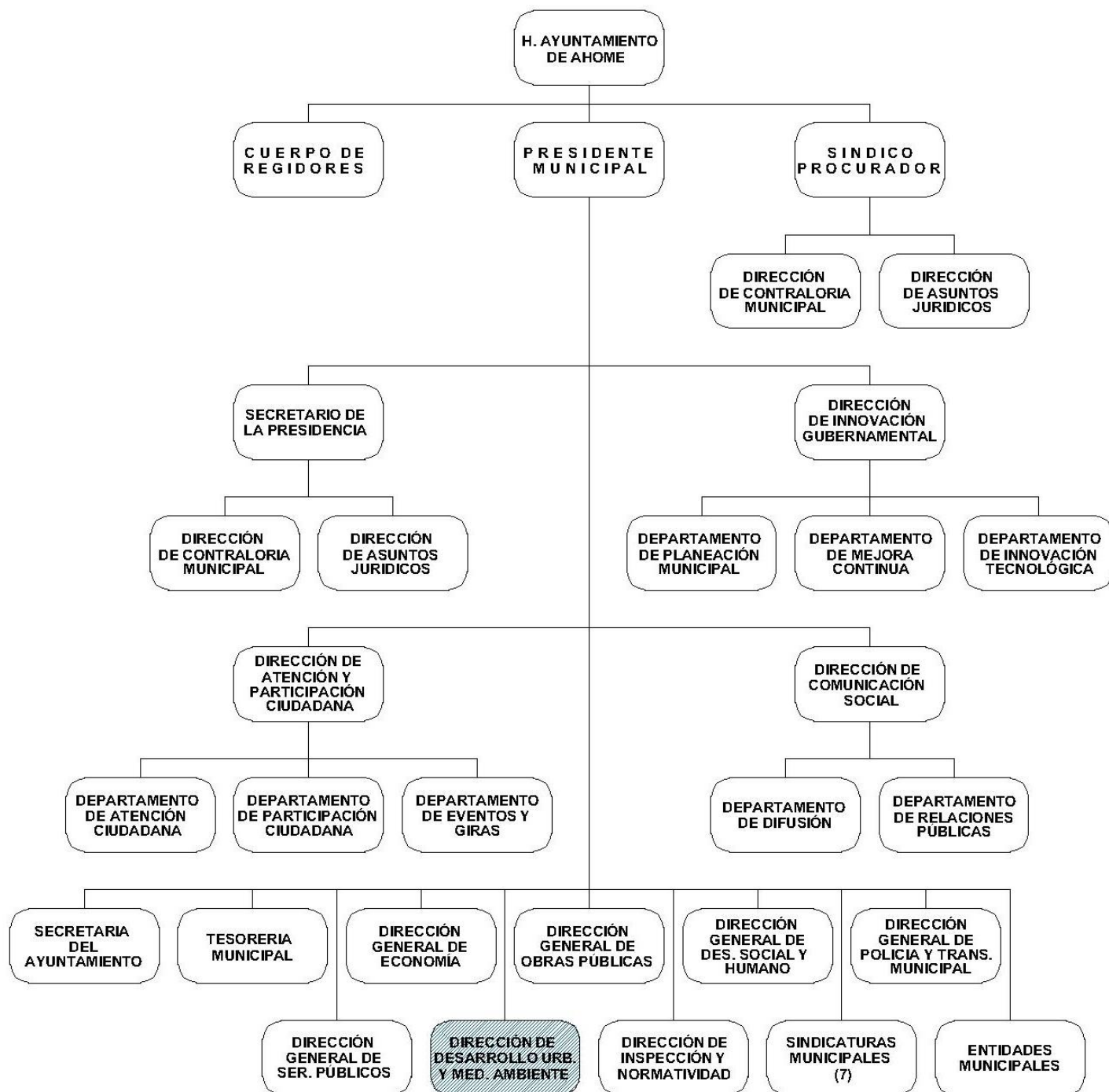
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE OPERACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, DE LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA AMBIENTAL; ASÍ COMO DE PLANEAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS Y PROMOCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

VISIÓN

- MEJORAR LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO URBANO, VIALIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE INFRAESTRUCTURA, DANDO PRIORIDAD AL MANTENIMIENTO DE ESTOS TÉRMINOS ANTES MENCIONADOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN, BENEFICIANDO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DE ESTE MUNICIPIO.
- FORTALECER LAS CONDICIONES DE MODERNIDAD EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES, RESOLVER LA JUSTIFICADA DEMANDA DE LOS HABITANTES, INCORPORAR AL MUNICIPIO CON MEJORAS EN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, DESARROLLAR LA EDUCACIÓN Y CULTURA, EL DEPORTE Y SEGUIR INCREMENTANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO LUZ, AGUA Y DRENAJE EN TODO LO LARGO Y ANCHO DE ESTE MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.
- ESTO DEBE REALIZARSE OBEDECIENDO NORMAS Y REGLAMENTOS PARA UNA ORDENADA EJECUCIÓN DE PROYECTO, PRESUPUESTOS Y OBRAS, LO CUAL ARROJARA COMO RESULTADO EL ORDENADO CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA QUE DÍA A DÍA NECESITA MAS LA CIUDADANIA.
-



ORGANIGRAMA GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE AHOME



DIRECTORIO

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN URBANA Y LICENCIAS DE USO DE SUELO

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EDIFICACIONES Y LICENCIAS DE
CONSTRUCCIÓN

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS URBANOS

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA



FUNCIONES POR DEPARTAMENTO

PUESTO: *DIRECTOR*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: PRESIDENTE MUNICIPAL

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: TODOS DENTRO DE ESTA DIRECCIÓN

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, URBANISMO Y VIVIENDA.
- 2.- APLICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DEL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
- 3.- FORMULAR, EJECUTAR Y PROPONER MODIFICACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS PARCIALES QUE DE EL SE DERIVEN, ASI COMO PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DE LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO URBANO.
- 4.- PROMOVER Y VIGILAR EL DESARROLLO URBANO DE LAS COMUNIDADES Y DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
- 5.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y CONSTRUCCIONES.
- 6.- PROPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN Y PARTICIPAR EN SU EJECUCIÓN.
- 7.- PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.
- 8.- PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUELO Y VIVIENDA PREFERENTEMENTE PARA LA POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS Y COORDINAR SU GESTIÓN Y EJECUCIÓN.
- 9.- ESTABLECER Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A OTRAS AUTORIDADES.
- 10.- PROMOVER ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL



DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO E IMPULSAR PROYECTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

11.- TRAMITAR LA APROBACIÓN PARA LA APERTURA, PROLONGACIÓN, MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN A LA TRAZA URBANA MUNICIPAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y FUTURAS.

12.- PARTICIPAR EN LAS COMISIONES DE CARÁCTER REGIONAL Y LOCAL EN LAS QUE TRATEN ASUNTOS SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA.

13.- APLICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ATRIBUIDAS AL MUNICIPIO.

14.- FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

15.- EMITIR LOS LINEAMIENTOS DESTINADOS A PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTEGER EL AMBIENTE.

16.- CONVENIR CON LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL O CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CON OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, LA REALIZACIÓN CONJUNTA Y COORDINADA DE ACCIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

17.- APLICAR MEDIDAS Y CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS Y EMISIONES GENERADAS POR FUENTES CONTAMINANTES, DENTRO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL.

18.- IMPLANTAR MEDIDAS Y MECANISMOS PARA PREVENIR, RESTAURAR Y CORREGIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, SUELO, AGUA Y DEL AMBIENTE EN GENERAL.

19.- DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.

20.- PROMOVER LA EDUCACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SOCIAL Y PRIVADA, PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.

21.- APLICAR LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.

22.- PROMOVER Y EJECUTAR DIRECTAMENTE O POR TERCEROS, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS Y DESECHOS SOLIDOS.

23.- PROMOVER, COORDINAR Y PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, REFORESTACIÓN, FOMENTO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS FORESTGALES DEL MUNICIPIO.

24.- PROMOVER Y FOMENTAR LAS INVESTIGACIONES ECOLÓGICAS.

25.- EMITIR DICTAMENES TÉCNICOS PARA CUANTIFICAR EL DAÑO CAUSADO AL AMBIENTE.

26.- APLICAR SANCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA Y PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS QUE CORRESPONDA A OTRAS AUTORIDADES EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD.



27.- LAS DEMAS QUE SEÑALEN OTRAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL.



DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO E IMPULSAR PROYECTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

11.- TRAMITAR LA APROBACIÓN PARA LA APERTURA, PROLONGACIÓN, MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN A LA TRAZA URBANA MUNICIPAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y FUTURAS.

12.- PARTICIPAR EN LAS COMISIONES DE CARÁCTER REGIONAL Y LOCAL EN LAS QUE TRATEN ASUNTOS SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA.

13.- APLICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ATRIBUIDAS AL MUNICIPIO.

14.- FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

15.- EMITIR LOS LINEAMIENTOS DESTINADOS A PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTEGER EL AMBIENTE.

16.- CONVENIR CON LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL O CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CON OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, LA REALIZACIÓN CONJUNTA Y COORDINADA DE ACCIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

17.- APLICAR MEDIDAS Y CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS Y EMISIONES GENERADAS POR FUENTES CONTAMINANTES, DENTRO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL.

18.- IMPLANTAR MEDIDAS Y MECANISMOS PARA PREVENIR, RESTAURAR Y CORREGIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, SUELO, AGUA Y DEL AMBIENTE EN GENERAL.

19.- DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.

20.- PROMOVER LA EDUCACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SOCIAL Y PRIVADA, PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.

21.- APLICAR LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.

22.- PROMOVER Y EJECUTAR DIRECTAMENTE O POR TERCEROS, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS Y DESECHOS SOLIDOS.

23.- PROMOVER, COORDINAR Y PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, REFORESTACIÓN, FOMENTO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS FORESTGALES DEL MUNICIPIO.

24.- PROMOVER Y FOMENTAR LAS INVESTIGACIONES ECOLÓGICAS.

25.- EMITIR DICTAMENES TÉCNICOS PARA CUANTIFICAR EL DAÑO CAUSADO AL AMBIENTE.

26.- APLICAR SANCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA Y PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS QUE CORRESPONDA A OTRAS AUTORIDADES EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD.

27.- LAS DEMAS QUE SEÑALEN OTRAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL.



PUESTO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN URBANA Y LICENCIAS DE USO DE SUELO

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: DIRECTOR

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: SECRETARIA, COORDINACION USO DEL SUELO, TOPOGRAFIA Y AUXILIARES DE TOPOGRAFIA

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- AUTORIZAR LOS DESLINDES OFICIALES DE CONFORMIDAD A LA TRAZA URBANA DE LA CIUDAD, MARCANDO AFECTACIONES POR VIALIDAD EN PROYECTOS NUEVOS DE FRACCIONAMIENTOS.
- 2.- DESLINDE DE LOTES AISLADOS PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE PARTICULARES.
- 3.- IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE DEMASIAS CON MOTIVO DE ALINEAMIENTOS DE VIALIDADES.
- 4.- IDENTIFICACIÓN Y TRAZO DE TERRENOS QUE ADQUIERE EL MUNICIPIO PARA OBRAS DE BENEFICIO A LAS COMUNIDADES.
- 5.- TRAZO Y ALINEAMIENTO DE NUEVAS COMUNIDADES DENTRO DE ESTE MUNICIPIO.
- 6.- SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TRASLAPES DE PROPIEDADES ENTRE VECINOS Y/O CON TERRENOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO.
- 7.- DICTAMENES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA COMISIÓN DE REGIDORES EN TERRENOS QUE SE REQUIEREN INDEMNIZAR A LOS PROPIETARIOS.
- 8.- HACER RESPETAR LOS ALINEAMIENTOS QUE ESPECIFICÁN LAS CARTAS DE VIALIDADES DE ESTE MUNICIPIO.
- 9.- ATENDER QUEJAS RELATIVAS A INVASIONES A LA VÍA PÚBLICA O TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.
- 10.- PROMOVER Y DIFUNDIR EL RESPETO A LOS FLUJOS NATURALES DE AGUA PLUVIAL PARA LOS ARROYO DE LAS CALLES Y AVENIDAS.
- 11.- DESALOJAR Y DESPEJAR LAS VIALIDADES QUE ESTEN OBSTRUIDAS POR OBRAS NO APROBADAS.
- 12.-AUXILIAR A CONAGUA EN LA VIGILANCIA PARA EVITAR INVASIONES A LOS DERECHOS DE VÍA DE LAS OBRAS HIDROAGRICOLAS.



PUESTO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EDIFICACIÓN Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: DIRECTOR

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIAS

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- ORIENTAR AL CIUDADANO PARA LA TRAMITOLOGIA DE PREMISOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, DESLINDES Y NUMEROS OFICIALES, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS,
- 2.- TRAMITE DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, DESLINDES Y ALINEAMIENTO, PERMISO PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA, PERMISO PARA DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN, CONSTRUCCIÓN DE BARDAS, APERTURA DE CEPAS, PRORROGAS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.
- 3.- REGISTRO INICIAL Y REFRENDO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA.
- 4.- TRAMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y PARQUES INDUSTRIALES.



PUESTO: *JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS URBANOS*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: DIRECTOR

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- REGISTRO DE FRACCIONAMIENTOS.
- 2.- MUNICIPALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS.
- 3.- SUBDIVISIÓN DE PREDIOS.
- 4.- DONACIONES.
- 5.- VOCACIONES.
- 6.- PERMUTAS



PUESTO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: DIRECTOR

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: JEFE DE PRESERVACION CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, JEFE DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, JEFE DE VIVERO, SECRETARIAS, PERSONAL DE APOYO Y EVENTUALES

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- AUTORIZACIÓN DE DICTAMENES DE IMPACTO AMBIENTAL.
- 2.- APROBACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA AMBIENTAL.
- 3.- AUTORIZACIÓN DE TALA, PODA Y TRANSPLANTE DE ÁRBOLES.
- 4.- AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS DE ARBORIZACIÓN.
- 5.- PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL A EMPRESAS DEDICADAS A PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y RECICLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.
- 6.- PERMISOS PARA REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE INCENDIOS.
- 7.- PERMISOS DE OPERACIÓN AMBIENTAL PARA LAS EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ANUNCIOS DE TODO TIPO.
- 8.- PERMISOS DE REFRENDO DE OPERACIÓN AMBIENTAL PARA LAS EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A LA RECOLECCIÓN DE BASURA.
- 9.- PERMISOS PARA VOLANTEO, PERIFONEO.
- 10.- PERMISOS PARA LA CRIANZA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA CON FINES DE VENTA.
- 11.- PERMISOS PARA EL USO DE ANIMALES EN ESPECTACULOS PÚBLICOS.



- 12.- PERMISOS PARA EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO DE FAUNA.
- 13.- PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD TRANSITORIA Y PERMANENTE.
- 14.- DONACIÓN DE ÁRBOLES PARA FORESTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.
- 15.- RATIFICACIÓN ANUAL DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL.
- 16.- RESOLUCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.
- 17.- PERMISOS DE OPERACIÓN AMBIENTAL A EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS QUE SE DEDIQUEN A LA JARDINERÍA Y/O ORNAMENTO EN ÁREAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- 18.- AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
- 19.- RESPONSABLE DEL VIVERO MUNICIPAL.



FUNCIONES DE PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN

PUESTO: *RECEPCIÓN*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: DIRECTOR

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- RECIBIR DOCUMENTACIÓN Y LLEVAR AGENDA DE ESTA.
- 2.- RECIBIR A LA CIUDADANIA, CANALIZARLAS HACIA UN DEPARTAMENTO DENTRO DE ESTA DIRECCIÓN Y LLEVAR UNA BITACORA DEL CONTROL DE VISITAS.
- 3.- ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y SU RESPECTIVA AGENDA.
- 4.- ORIENTACIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL.
- 5.- AGENDA DE CITAS PARA DIRECCIÓN.



PUESTO: *SECRETARIA DEL TITULAR*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: DIRECTOR

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- ELABORACIÓN DE OFICIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS.
- 2.- CAPTURA Y ASIGNACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 3.- REALIZAR Y RECIBIR LLAMADAS (AGENDA)
- 4.- ARCHIVAR Y COPIADO.
- 5.- ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE CHEQUES.
- 6.- CONVOCATORIA PARA REUNIONES.
- 7.- ELABORACIÓN DE REQUISICIONES Y SURTIDO DE PAPELERIA



PUESTO: *ASESOR JURIDICO*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: DIRECTOR

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

1.- ATENDER LOS ASUNTOS JURIDICOS COMPETENTES A LA DIRECCION



PUESTO: *AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EDIFICACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EDIFICACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: SECRETARIAS

FUNCIONES GENERALES:

1.- ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GRAL. CON RESPECTO A: TRAMITES DE DESLINDE Y ALINEAMIENTO, PERMISOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, NUMERO OFICIAL Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS LUMINOSOS (ESPECTACULARES).



PUESTO: *AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS URBANOS*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS URBANOS

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- REGISTRO DE FRACCIONAMIENTOS.
- 2.- MUNICIPALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS.
- 3.- SUBDIVISIÓN DE PREDIOS.
- 4.- DONACIONES.
- 5.- VOCACIONES.
- 6.- PERMUTAS



PUESTO: *SUPERVISOR DEL DEPTO. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS URBANOS*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS URBANOS

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

1.- SUPERVISAR LOS FRACCIONAMIENTOS



PUESTO: *COORDINACION USO DEL SUELO*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACION URBANA Y LICENCIAS DE USO DE SUELO

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- ASESORAR AL CIUDADANO EN LA TRAMITOLOGIA PARA USO DE SUELO Y BRINDAR ATENCIÓN A LA CIUDADANIA EN GENERAL SOBRE DUDAS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA CIUDAD.
- 2.- RECIBIR DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE TRAMITE DE USO DE SUELO.
- 3.- ANALIZAR LOS CASOS INDICANDO LA ZONA A LA QUE PERTENECE SEGÚN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS VIGENTE, VER SI EL GIRO ES PROCEDENTE, CONDICIONADO O PROHIBIDO EN DICHA ZONA.
- 4.- VALORAR EN CONJUNTO A LA DIRECCIÓN, SI EL CASO SERA TURNADO A CONSEJO O SE DARA DE MANERA DIRECTA.
- 5.- REALIZAR OFICIOS DE RESPUESTA A TRAMITES DE USO DE SUELO INDICANDO LAS CONDICIONANTES NECESARIAS PARA CADA CASO EN ESPECIAL EN CASO DE SER PROCEDENTES O PROCEDENTES CONDICIONADOS.
- 6.- APOYO A LA DIRECCIÓN EN EMISIÓN DE OFICIOS Y ANALISIS DE CASOS PARA JURIDICO.
- 7.- COORDINAR LAS REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE AHOME.
- 8.- PREPARAR DOCUMENTACIÓN IMPRESA Y DIGITAL PARA LOS MIEMBRO DEL CONSEJO ANTES MENCIONADO, Y ASI PODER LLEVAR ACABO DICHA REUNIÓN.
- 9.- ELABORAR PREDICTAMENES, QUE SON EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DEL CONSEJO URBANO.
- 10.- PRESENTAR CASOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN SOBRE ESTACIONES DE SERVICIO A LAS REUNIONES REALIZADAS CON LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.



PUESTO: *TOPOGRAFO*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACION URBANA Y LICENCIAS DE USO DE SUELO

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: AUXILIARES DE TOPOGRAFIA

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS CON ESTACION TOTAL
- 2.- REPLANTEOS DE TERRENOS CON ESTACIÓN TOTAL
- 3.- REPLANTEOS Y TRAZOS EN OBRAS PUBLICAS
- 4.- DESLINDE DE LOTES Y TERRENOS BALDIOS
- 5.- CONFIGURACIÓN Y DIBUJO DE LEVANTAMIENTOS
- 6.- DIBUJO Y PLOTEO DE LEVANTAMIENTOS Y PROYECTOS
- 7.- MANEJO DE VEHICULO DE TRABAJO
- 8.- MANEJO DE COMPUTADORA, PLOTTER Y ESCANNER



PUESTO: *AUXILIAR DE TOPOGRAFIA*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: TOPOGRAFOS

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- USO DE HERRAMIENTA PARA TOPOGRAFIA
- 2.- TRABAJO REALIZADO EN CAMPO
- 3.- MANEJAR VEHICULO



PUESTO: JEFE DE PRESERVACION CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: SECRETARIA Y PERSONAL DE APOYO

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- AUXILIAR DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
- 2.- EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES
- 3.- ELABORACIÓN DE RESOLUTIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL
- 4.- ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS AMBIENTALES INTERNOS
- 5.- ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
- 6.- ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 7.- ENCARGADA DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE
- 8.- ENCARGADA DE LA VINCULACIÓN DEL PROGRAMA ADOPTA UN ÁRBOL
- 9.- RESPONSABLE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL
- 10.- VINCULAR PROYECTOS AMBIENTALES CON LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.



PUESTO: *JEFE DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: SECRETARIA Y PERSONAL DE APOYO

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- AUXILIAR DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
- 2.- TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA IMAGEN URBANA
- 3.- PERMISOS DE PUBLICIDAD



PUESTO: *JEFE DE VIVERO*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: PERSONAL EVENTUAL

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DE PLANTA EN VIVERO MUNICIPAL
- 2.- AUXILIAR EN EL DISEÑO DE EMBELLECIMIENTO DE CAMELONES, BOULEVARES Y ÁREAS VERDES



PUESTO: *SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN URBANA Y LICENCIAS DE USO DE SUELO*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACION URBANA Y LICENCIAS DE USO DE SUELO

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- ELABORACIÓN DE OFICIOS Y DISTRIBUCIÓN.
- 2.- CAPTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ARCHIVAR.
- 3.- CAPTURA Y ASIGNACIÓN DE DESLINDES EN ZONAS URBANAS Y RURALES.
- 4.- ELABORACIÓN DE DICTAMENES DE DEMASIAS.
- 5.- CAPTURA DE REPORTES DE LA CIUDADANIA CON RESPECTO A VÍA PÚBLICA.
- 6.- ATENCIÓN DE TELEFONO (AGENDA).



PUESTO: SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EDIFICACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EDIFICACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- CONTROL DE ARCHIVO DE PERMISOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.
- 3.- CONTROL DE ARCHIVO GENERAL DE DEPTO.
- 4.- ARCHIVAR Y COPIADO.
- 5.- ELABORACIÓN DE OFICIOS.
- 6.- ELABORACIÓN DE INFORMS MENSUALES.
- 7.- ELABORACIÓN DE REPORTES PARA INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD.
- 8.- NOTIFICACIÓN DE ACTAS AL DEPARTAMENTO DE INGRESOS.



PUESTO: SECRETARIA DEL JEFE DE PRESERVACION CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DE PRESERVACION CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- TRAMITES ADMINISTRATIVOS
- 2.- CONTROL Y ARCHIVO DE LOS TRAMITES QUE SE REALIZAN EN EL AREA DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE



PUESTO: *SECRETARIA DEL JEFE DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- TRAMITES ADMINISTRATIVOS
- 2.- CONTROL Y ARCHIVO DE LOS TRAMITES QUE SE REALIZAN EN EL AREA DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA.



PUESTO: *PERSONAL DE APOYO DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

- 1.- APOYO EN LAS NECESIDADES DE LA OFICINA
- 2.- SACADO DE COPIAS
- 3.- RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE OFICIOS Y DOCUMENTOS VARIOS.



PUESTO: *EVENTUAL*

ADSCRITO A DIRECCIÓN DE: DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: JEFE DE VIVERO

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: NADIE

FUNCIONES GENERALES:

1.- APOYO DE LAS NECESIDADES EN VIVERO MUNICIPAL